

# PLAN SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2023-2024

## COLEGIO LEONARDO DA VINCI DE ARICA



FECHA ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Elaborado por:	Revisado por	Aprobado
<p>Nombre:</p> <p>Cargo: Asesor de Prevención de Riesgos</p> <p>Fecha:</p> <p>Firma:</p>	<p>Nombre: Rosa Olmos Ríos</p> <p>Cargo: Directora</p> <p>Fecha:</p> <p>Firma:</p>	<p>Nombre: Yanet Bravo Pallero.</p> <p>Cargo: Representante Legal</p> <p>Fecha:</p> <p>Firma:</p>

## **PRESENTACIÓN**

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales (EE) del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales del Colegio Leonardo Da Vinci, y tiene como propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestra comunidad educativa, de manera coordinada, integral y sostenida, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del colegio.

Nuestro establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, que, a través de la utilización de la metodología AIDEP, desarrolla el diagnóstico del recinto, detectando amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para luego planificar y establecer los cronogramas de trabajo o programas de prevención y los planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado, utilizando la metodología ACCEDER.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de nuestros niños y adolescentes, funcionarios y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, con el objetivo de proteger cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. Objetivos

#### 1.1. Objetivo General

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

#### 1.2. Objetivos Específicos

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar

### 2. Marco Legal

- Constitución Política de la República de Chile: Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- Convención sobre los Derechos del Niño: suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación: reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.

- Decreto Supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- Subsecretaría de Educación: Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

### 3. Definiciones Previas

**A. Riesgo:** se entiende como la probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos).

Esta fórmula plantea un trabajo en el que se debe considerar un análisis de las amenazas a las que pueda estar expuesto un establecimiento educacional, ya sea por su entorno o por sus propias características, y las vulnerabilidades que presenta, de manera que sea un trabajo que integre ambos elementos, para prevenir los distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos.

Es importante señalar que, al identificar los riesgos, se propicia una política de prevención al interior del establecimiento, lo cual permite desarrollar capacidades en las comunidades educativas para enfrentar de mejor forma la eventualidad de concurrencia de alguno de los peligros detectados.

**B. Amenaza:** se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

**C. Vulnerabilidad:** factor interno de riesgo, que se refiere a la propensión o susceptibilidad que tiene un sistema, en este caso, un establecimiento educacional, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Existen múltiples factores que pueden configurar la vulnerabilidad de un establecimiento educacional: geográficos, climáticos, estructurales, económicos, socioculturales, entre otras.

**D. Capacidad:** es la combinación de las fortalezas y recursos disponibles de una comunidad que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, disminuir el nivel de riesgos. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos.

Los establecimientos educacionales que presenten mayores riesgos de vulnerabilidad, por el entorno o contexto que los rodea, deberán propiciar la generación de mejores capacidades para enfrentar los peligros constantes y reiterados a los que están expuestos, precaviéndolos de forma cada vez más pertinente.

Dentro de las capacidades que se pueden encontrar en los establecimientos educacionales están: contar con un Comité de Seguridad Escolar, tener vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas y despejadas, capacitaciones, ejercicios de simulacro y/o simulaciones, contar con teléfonos de emergencia u otros medios de comunicación, protocolos, cumplir con la normativa de infraestructura y generar coordinaciones o protocolos conjuntos con organismos de emergencia, gubernamentales u otros que pudieren apoyar en las vulnerabilidades detectadas, entre otras.

### Concepto y Definiciones

- **Alarma:** señal de aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. Puede ser una campana, timbre u otra señal determinada por la comunidad.
- **Altoparlantes:** es un dispositivo utilizado para reproducir sonidos para advertir una situación de emergencia.
- **Amago de incendio:** fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos de ocurrido.
- **Ejercicio de simulación:** refiere a representar algo, imitando o fingiendo lo que no es, con el objetivo de evaluar y medir una situación de emergencia.
- **Emergencia:** accidente o suceso que acontece de manera absolutamente imprevista.
- **Evacuación:** se refiere a la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado.
- **Explosión:** es la liberación simultánea de energía calórica, lumínica y sonora en un intervalo temporal ínfimo.
- **Extintores de incendio:** aparato portátil contra incendios, constituido por un recipiente cilíndrico de chapa, que contiene el producto para la extinción.
- **Plan de Emergencia y Evacuación:** describe la forma en que se debe actuar ante la ocurrencia de una emergencia interna en un establecimiento determinado.
- **Red Húmeda:** son instalaciones especiales que consisten en una red de agua potable con gabinetes de salida.
- **Red Seca:** es un sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos.
- **Sismo:** movimientos convulsivos en el interior de la tierra que liberan y que generan una liberación de energía que se propaga en forma de ondas.

- **Vías de evacuación:** son aquellas vías que están siempre disponibles para permitir la evacuación.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal al aire libre que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto.

#### 4. Antecedentes del Colegio

<b>Datos Generales</b>	
Nombre o razón social Sostenedor	Yanet Bravo Pallero.
Nombre del Establecimiento	Fundación educacional colegio Leonardo da vinci Arica.
RBD	12630
Representante Legal	Yanet Bravo Pallero.
Director	Rosa Olmos Ríos
Dirección geográfica	Av Azolas 3391
Comuna	Arica.
Región	Arica y Parinacota.
Email	<a href="mailto:ybravo@cldvarica.cl">ybravo@cldvarica.cl</a>
Teléfono	582594382
Página Web	<a href="http://www.cldvarica.cl">www.cldvarica.cl</a>
<b>Resolución de funcionamiento</b>	
Representante Legal de la Presencia	Yanet Bravo Pallero.
RBD	N° 12630
Resolución Ministerio de Educación	N° 638
<b>Dependencia administrativa o constitución legal del establecimiento</b>	
Tipo de financiamiento	Particular subvencionado gratuito
Tipo de establecimiento	Humanista Científico
Niveles que atiende	Educación Parvularia (NT1 y NT2), Educación Básica y Media.

<b>Número de cursos por modalidad de enseñanza</b>	
Educación Parvularia	04 cursos.
Educación Básica	16 cursos.
Educación Media	16 cursos.
<b>Total de cursos</b>	<b>36 cursos.</b>
<b>Número de alumnos por modalidad de enseñanza</b>	
Educación Parvularia	95 alumnos
Educación Básica	522 alumnos
Educación media	268 alumnos
Educación Media nocturna	102 alumnos
<b>Total de cursos</b>	<b>987 alumnos</b>
<b>Personal del Colegio</b>	
Directivos	07 personas
Docentes	65 personas
Asistentes de la Educación	39 personas
Administrativos	19 personas
Auxiliares	06 personas.
<b>Total personal CLD</b>	<b>136personas</b>
<b>Total de personas en el colegio</b>	<b>136personas</b>

<b>Equipamiento para enfrentar la emergencia</b>		
<b>Elementos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones, área o lugar donde se encuentran</b>
Extintores	<b>23</b>	13 extintor de PQS y 10 extintores de CO2.
Red húmeda	<b>05</b>	3 gabinetes en cada piso del establecimiento y 2 gabinetes en sector ISEC.
Desfibrilador	<b>1</b>	Sala de profesores
Radiotransmisores	<b>08</b>	Unidad de inspectoría.
Altoparlantes y/o megáfonos	<b>01</b>	Megáfono unidad de inspectoría.
Campana, timbre, señal sonora	<b>01</b>	Una campana y timbre usado para recreos.

## Matrícula del establecimiento educacional

Niveles de enseñanza (indicar la cantidad de matrícula)			Jornada escolar (marcar con una "x")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
120	585	295				X

Número Docentes:		Número de asistentes De la educación:		Número total De estudiantes:	
66		58		1.000	
Femenino (f)	Masculino (m)	F	M	F	M
38	28	43	14		

Total, de funcionarios 123

Niveles de la sala cuna y jardín infantil (marcar con la cantidad)											
Sala cuna				Parvularia nivel medio				Parvularia nivel transición			
Sala cuna Menor		Sala cuna Mayor		Nivel medio Menor		Nivel medio Mayor		Transición menor o pre kínder		Transición mayor o kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
								29	24	34	24

Niveles de enseñanza escuela/liceo (marcar con la cantidad)															
1° básico		2° básico		3° básico		4° básico		5° básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
36	29	23	36	34	45	35	36	34	28	33	31	37	37	25	29

1° medio		2° medio		3° medio		4° medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
32	27	22	37	17	29	21	29

Observaciones
Al contar con jornada escolar completa desde pre kínder hasta cuarto medio en dos cursos por nivel, nuestro colegio mantiene sus dependencias permanentemente ocupadas durante gran parte del día (al menos doce horas seguidas). El flujo de personas que circula por el establecimiento durante la jornada puede superar las 1000.

Completar si aplica para establecimientos de educación especial y/o con programas de integración escolar (PIE).

<b>Estudiantes con necesidades educativas especiales</b>				
N°	CURSO	CANTIDAD ALUMNOS DIAGNOSTICO		
		PERMANENTE	TRANSITORIO	ADICIONAL
1.	1° básico A	3	0	0
2.	1° básico B	4	0	1
3.	2° básico A	5	0	1
4.	2° básico B	5	0	1
5.	3° básico A	4	3	0
6.	3° básico B	5	0	1
7.	4° básico A	3	0	0
8.	4° básico B	5	1	1
9.	5° básico A	5	2	2
10	5° básico B	5	0	0
11	6° básico A	4	1	0
12	6° básico B	4	2	2
13	7° básico A	4	2	0
14	7° básico B	4	2	0
15	8° básico A	5	2	0
16	8° básico B	4	2	1
17	1° medio A	4	2	0
18	1° medio B	4	2	0
19	2° medio A	5	2	0
20	2° medio B	4	2	1



## ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



Acta de constitución  
COMITÉ DE  
EMERGENCIA  
PISE

Fecha 13-10-2022

NOMBRE RELATOR	RUN	CARGO	FIRMA
Carolina Sánchez Alcayaga	16.224.147-8	Prevención de riesgos	

TEMA:

1. Constitución de comité de emergencia escolar PISE.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	RUN	CARGO	FIRMA
1	Rosa Olmos Rojas	9520663-8	Directora	<i>[Firma]</i>
2	Yoila Acuña Chang	9468214-2	SECRETARIA (CPHS)	<i>[Firma]</i>
3	Berta Reyes Plaza	15947736-3	Profesora (Rep)	<i>[Firma]</i>
4	Sindy González Rojas	3846785-6	presidenta CGP	<i>[Firma]</i>
5	Rosa Polanco	9.229384-4	Jef. General	<i>[Firma]</i>
6	Carolina Sánchez A.	16.224.147-8	Prevenidista	<i>[Firma]</i>
7	Yanet Bravataillon	6810327-4	Sostenedora	<i>[Firma]</i>
8	Amiral Rosal Lago	21.286.762-4	Presidente local	<i>[Firma]</i>
9	Manna Urquiza Vega	9.512.758-4	ASIST. CPA (Repr)	
10	Olga Milla Meneses	8.526.213-0	Insp. Jral.	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*

DIRECTORA COMITÉ DE EMERGENCIA ESCOLAR  
COLEGIO LEONARDO DA VINCI ARICA

**ACTA DE DIFUCION DE CARGO Y FUNCIONES DE LOS INTREGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA ESCOLAR**



Acta de constitución  
COMITÉ DE  
EMERGENCIA  
PISE

Fecha 13/10/2022

NOMBRE RELATOR	RUN	CARGO	FIRMA
Carolina Sánchez alcayaga	16.224.147-8	Prevención de riesgos	

TEMA:

1. Difusión de cargo y funciones de cada integrante del comité de emergencia escolar PISE.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	RUN	CARGO	FIRMA
1	Rosa Olmos Arica	95206638	Directora	[Firma]
2	Xoila Aguirre Conay	9468214-2	SECRETARIA (CPHS)	[Firma]
3	Berta Reyes Pizarro	15.9477363	Profesora (Rep)	[Firma]
4	Imarimar Urquiza Vega	9.512.2584	ASIST. CPA (TAP)	[Firma]
5	Imagonzález Rojas	8846785-K	presidenta CGP	[Firma]
6	Rosa Pizarro	9.229384-K	Sup. Guad	[Firma]
7	Carolina Sánchez A	16.224.147-8	Previsionista	[Firma]
8	Yaret Bravo Palles	6810374-4	Sostenedora	[Firma]
9	Andrés Pizarro Rojas	29-286-1624	Presidente ceal	[Firma]
10	Olga (Mula) Mena	8.526.213-0	Sup. fal.	[Firma]

[Firma]  
DIRECTORA COMITÉ DE EMERGENCIA ESCOLAR  
COLEGIO LEONARDO DA VINCI ARICA

## ACTA DE DIFUSION DE CARGOS Y FUNCIONES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR SAMU BOMBEROS CARABINEROS Y MUTUAL DE SEGURIDAD



### Acta de constitución comité de seguridad escolar

Fecha	24-10-2022
-------	------------

NOMBRE RESPONSABLE	RUN	CARGO	FIRMA
Carolina Sánchez Alcayaga	16.224.147-8	Prevención de riesgos	

TEMA:
1. Difusión de cargo y difusiones de cada integrante del comité de seguridad escolar a entidades privadas ( SAMU, CARBINEROS DE CHILE, BOMBEROS Y MUTAL ).

LISTA DE ASISTENCIA				
N°	NOMBRE	RUN	CARGO	FIRMA
1	Susana Antilet Leizaola	10.363.700-7	APR	<i>[Signature]</i>
2	Pablo Ramirez Tapia	12218098-0	Bomberos	<i>[Signature]</i>
3	Rosa Olmos	9.520663-8	Directora	<i>[Signature]</i>
4	Osma Salazar L.	15.000008-6	COE ANR	<i>[Signature]</i>
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

## II. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

### 1. Comité de Seguridad Escolar del Colegio

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Entre sus funciones están:

- Ir verificando que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones.
- Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables al colegio, por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
- Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
- Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.

**Son miembros del Comité de Seguridad Escolar:**

<b>Representante Legal</b>	Yanet Bravo.
<b>Director</b>	Rosa Olmos.
<b>Inspector General</b>	Olga Millar.
<b>Prevención de Riesgos</b>	Carolina Sánchez.
<b>Representante Comité Paritario</b>	Zoila Aguirre.
<b>Representante Docentes</b>	Berta Reyes.
<b>Representante Padres y Apoderados</b>	Inés González.
<b>Representante Estudiantes</b>	Aníbal Rosas.
<b>Representante Asistentes</b>	Marina Urquieta.
<b>SAMU</b>	131
<b>Bomberos</b>	132
<b>Carabineros 3ra comisaría.</b>	133 o Plan Cuadrante 982939920
<b>Mutual de Seguridad</b>	(58) 2206700, Av. Sta. María 2248, Arica y Parinacota

### **Son tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar:**

- Revisar y actualizar periódicamente el PISE, reemplazando al equipo de emergencia cada vez que quede vacante un puesto.
- Capacitar al equipo de emergencia en la operativa del Plan; capacitar a todo el personal y alumnado.
- Realizar mínimo dos simulacros en el año de actuación frente a emergencias.
- Realizar pauta minutada para los simulacros. Posterior al simulacro realizar informe de este, con las observaciones y mejoras.
- Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia y Mutual de Seguridad.
- Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una causa de mal mantenimiento, falta de supervisión, negligencia por parte del colegio.
- Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar acta de las reuniones.

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos.

El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el Colegio un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE (Equipo de Emergencia).

Esta organización está presidida por el Consejo de Coordinación, quien delega la autoridad operativa en el Encargado de Seguridad, el cual tomará las decisiones ejecutoras en estos casos, lo secundarán los diferentes integrantes del Equipo de Emergencia nominados, estos tendrán un sector de responsabilidad y cada uno de ellos tendrá un suplente.

### **2. Cargos y funciones del Equipo de Emergencia**

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de Emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejor calidad de vida.

A continuación, se definen los roles y funciones que cada integrante del equipo debe ejercer y la responsabilidad que tienen.

Nombre	Responsabilidad	Rol que desempeña
Rosa Olmos	Presidente del Comité	Coordinar con la comunidad escolar y sus respectivos estamentos la participación en simulacros, responsable de coordinar todas o cada una de las actividades que efectúe el plan integral de seguridad escolar.
Maria Luisa Huanca. Maritza Ramos.	Inspector 3° - 6° Básico.	Revisar evacuación completa del segundo piso, manipulación y manejo del extintor, reporte de accidentes.
Patricia Rodríguez Yomar Bracho	Inspector 7° a 4to medio.	Revisar la evacuación completa del tercer piso, uso y manejo de extintor, reportar accidentes.
Eduardo Yáñez.	Encargado de enlaces.	revisar evacuación completa de sala de computación. manipulación y manejo del extintor.
Ana varas	Encargada unidad PIE.	Prestar contención a alumnos que presenten algún tipo de descompensación.
Olga millar. Mauricio flores. Sandra zagal.	Inspectores primer piso.	Encargados de abrir las salidas de evacuación y colaboran en la organización de la zona de seguridad.
Jorge Jiménez	Supervisor unidad de aseo.	Colaborar con el orden durante la evacuación y en las zonas de seguridad. Toque de campana para evacuación.
Patricia Zalfaty. Marina Urquieta. Marisol Vega	Encargadas CRA	Apoyo evacuación biblioteca y auditorium.
Hugo Mollo. Samuel Veliz	Administrador y CTIC.	Apoyo evacuación oficinas primer piso, reportar algún incidente o accidente.



Zoila Aguirre. Lorena Berrios. Grecia Cuadra	Secretarias administrativas	Llamar a entidad externa (Carabineros, Samu, Bomberos).
Valeria Ahumada. Karina Morales.	Asistente pre- básica e inspectora.	Apoyo en primer ciclo pre-básica, verificar evacuación de salas de clases y oficinas del edificio, reportar algún incidente o accidente, dirigir a alumnos a zona de seguridad.
Perla Pérez Leslie fuentes. Edith gajardo. Ingrid gonzález.	Asistente de aula.	Apoyo en primer ciclo básica, acompañar en la organización de estudiantes y dirigir a la zona de seguridad.
Carolina Sánchez.	Prevención de riesgo	Detectar, evaluar y controlar riesgos asociados a una urgencia o emergencia, capacitar y entrenar a comunidad educativa sobre uso manejo de extintor y primeros auxilios.  Gestionar DIAT y atención médica en Mutual de Seguridad en caso de accidente laboral.
Todos los integrantes del CPHS.	Comité Paritario de higiene y seguridad.	Detectar riesgos asociados a urgencias o emergencias. Supervisar que todas las salas y oficinas estén totalmente vacías. Verificar evacuación de personal de casino, baños y cortes de suministros.
Romina Salas	Inspectora, encargada de comedor junaeb.	Cortar todos los suministros de energía (gas, electricidad) revisar que no quede nadie en el casino. Ayudar con la evacuación de alumnos y personal en el comedor guiándolos a una zona segura.
Juan Mollo. Tomás Escribar. Victor Soto.	Unidad de Mantenición	Detectar, evaluar y reparar daños estructurales del establecimiento.

## **Profesores en general**

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
- Guiará a los alumnos ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el inspector responsable del sector correspondiente.
- Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda, al equipo de Primeros Auxilios.
- Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa al inspector responsable.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado, lo tranquiliza y se hace cargo de él, guiándolo a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del inspector correspondiente para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.
- Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del que hacer en caso de sismo, otra emergencia, y cómo realizar la evacuación.

## **Profesores Jefes**

- Designar un estudiante encargado de abrir puertas. Ambos serán denominados Delegados de Emergencia, excepto en el primer ciclo básico que serán los profesores o bien sus asistentes.
- Practicar a lo menos dos ensayos en Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, con la responsabilidad de todos y el orden que debe de mantener en esta operación.

## **Estudiantes**

- Deben obedecer todas las indicaciones que le imparte el Profesor o el personal a cargo de la emergencia.
- No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
- Si están sin su Profesor a cargo debe actuar responsablemente.
- Colaborar con el Profesor en el mantenimiento del orden.
- Respetar las indicaciones que pueda darle el delegado de emergencias.
- Dar a conocer a su familia de las medidas básicas que el colegio está implementando en caso de Emergencia.

### III. Metodología AIDEP de Microzonificación de Riesgos y Recursos

#### I. Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?

Analizado este punto, se realizó una investigación en bitácora del establecimiento y entrevista a personal antiguo, llegando a las siguientes conclusiones.

Fecha	Que Nos Sucedió	Daño a Personas	¿Cómo Se Actuó?	Daño a Infraestructura	Seguimiento
Mayo 2022	Caídas mismo nivel de alumnos.	Si	Activa protocolo de accidentes escolares.	No	Capacitación a todos los alumnos del establecimiento, incrementa supervisión de los alumnos en recreos.
Agosto 2021	Accidente por caída mismo nivel de un asistente de unidad de mantención.	Si	Activa protocolo de accidentes laborales, gestiona orden y limpieza en bodegas, charla retroalimentación sobre medias de seguridad en el trabajo.	NO	Capacitación y listas de chequeo para detectar fallas, así implementar medidas preventivas o correctivas.
Marzo 2020	Pandemia por covid-19	SI	Protocolo de salud covid-19	NO	Lista de chequeos, registro de entrega epp, registro de charlas de capacitaciones a toda la comunidad educativa.
Abril de 2019	Sobrecarga eléctrica	NO	Establecimiento sin estudiantes.  Corte de energía general en todo el establecimiento.  Contactar personal técnico especializado para reparar los daños.	Inutilización de algunos equipos computacionales	Sostenedora del establecimiento gestionó recursos para reposición de equipos afectados.
1 de abril de 2014, 20:46	Sismo de magnitud VIII en la escala de Mercalli	NO	Estando el establecimiento en reunión de apoderados se produjo el evento sísmico, el cual activó protocolo de emergencia y evacuación interna en zona segura, la cual se desarrolló satisfactoriamente.	No	Simulacros.

## II. Investigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?

Se realizó un recorrido por el establecimiento con el fin de inspeccionar en terreno, los posibles riesgos que se tienen en él, como así igualmente los recursos con los que se cuentan:

Investigación en terreno ¿dónde y cómo podría pasar?			
Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de solucionarlo
Sismo	Edificio de aulas, escaleras y patio techado	Caída de objetos, caídas de personas	Profesores y encargados de conducir a zonas de seguridad
Sismo	Techumbres y sombreadores Patio principal y patio de prebásica.	Zonas específicamente señalizadas para evacuación y zona de seguridad.	Profesores y educadoras Inspectores de patio, Encargados de mantenimiento.
Cualquiera que conlleve evacuación de parte o totalidad de las dependencias del edificio.	Rejas acceso a las escaleras, patio principal.	Que se encuentren cerradas al momento de una emergencia	Inspectores de patio
Alto tráfico de vehículos.	Av. Azolas	Accidentes automovilísticos y atropellos	Autocuidado de la comunidad educativa, Carabineros de Chile.
Casino, kiosco y taller de gastronomía	Dependencias del establecimiento	Incendios	Encargados de Seguridad y Bomberos
Casino, kiosco y taller de gastronomía.	Dependencias del establecimiento	Emanación de gas	Encargados de Seguridad y Bomberos
Instalaciones eléctricas	Dependencias del establecimiento	Explosión eléctrica	Encargados de Seguridad y Bomberos
Taller de electrónica	Dependencias del establecimiento	Golpe eléctrico.	Encargado de Seguridad, Mantención.
Taller de electrónica	Dependencias del establecimiento	Incendios	Encargado de Seguridad y Bomberos.

<b>Priorización riesgos (de acuerdo con los recursos necesarios y disponibles)</b>			
<b>Punto crítico (vulnerabilidad identificada)</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Riesgo Alto, bajo, medio</b>	<b>Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico, otros</b>
Vidrios ventanas.	Salas y oficinas.	Alto	Se mantienen todos en buen estado.  Cuando un vidrio se quiebra, los restos son retirados inmediatamente por el equipo de mantenimiento
Tendido eléctrico en el frontis y costado del colegio.	Av. Azolas y av. Linderos	Alto	Cortes de luz, eventuales explosiones. Se requiere.  Apoyo técnico Emelari y Bomberos
Servicentro de combustible esquina a. Azolas con linderos.	Av. Azolas, esquina avenida Linderos	Alto	Emanaciones de combustible, fugas, explosiones, asaltos.  Coordinación con Carabineros de Chile
Bomboneras de gas sector estacionamiento talleres de especialidad es TP.	Emanaciones, fugas y explosiones	Medio	Permanente mantenimiento. Empresa proveedora
Escaleras establecimiento.	Edificio principal (aulas). Oficina de dirección y orientación y convivencia escolar. Centro de recursos para el aprendizaje (CRA)	Medio	Limpieza constante y despeje de eventuales elementos obstructores.  Encargados: personal de aseo y mantención
Techumbre construida	Patio principal y patio sector prebásica.	Medio	Mantención constante por parte de equipo de mantención del establecimiento.  No se usa como zona de seguridad
Ascensor	Patio principal, frente a salas de prebásica	Medio	Documentos y permisos de funcionamiento y seguridad al día.  Apoyo técnico de parte de prevencionista de riesgo de mutual de seguridad.

**Planilla N°5: Mapa de Riesgos y Recursos**

	<p>SE UBICA EN EL CROQUIS LAS ZONAS DE AMENAZA, ZONAS DE SEGURIDAD, VÍAS DE EVACUACIÓN, RECURSOS TALES COMO EXTINTORES, BOTIQUÍN, ETC.</p>

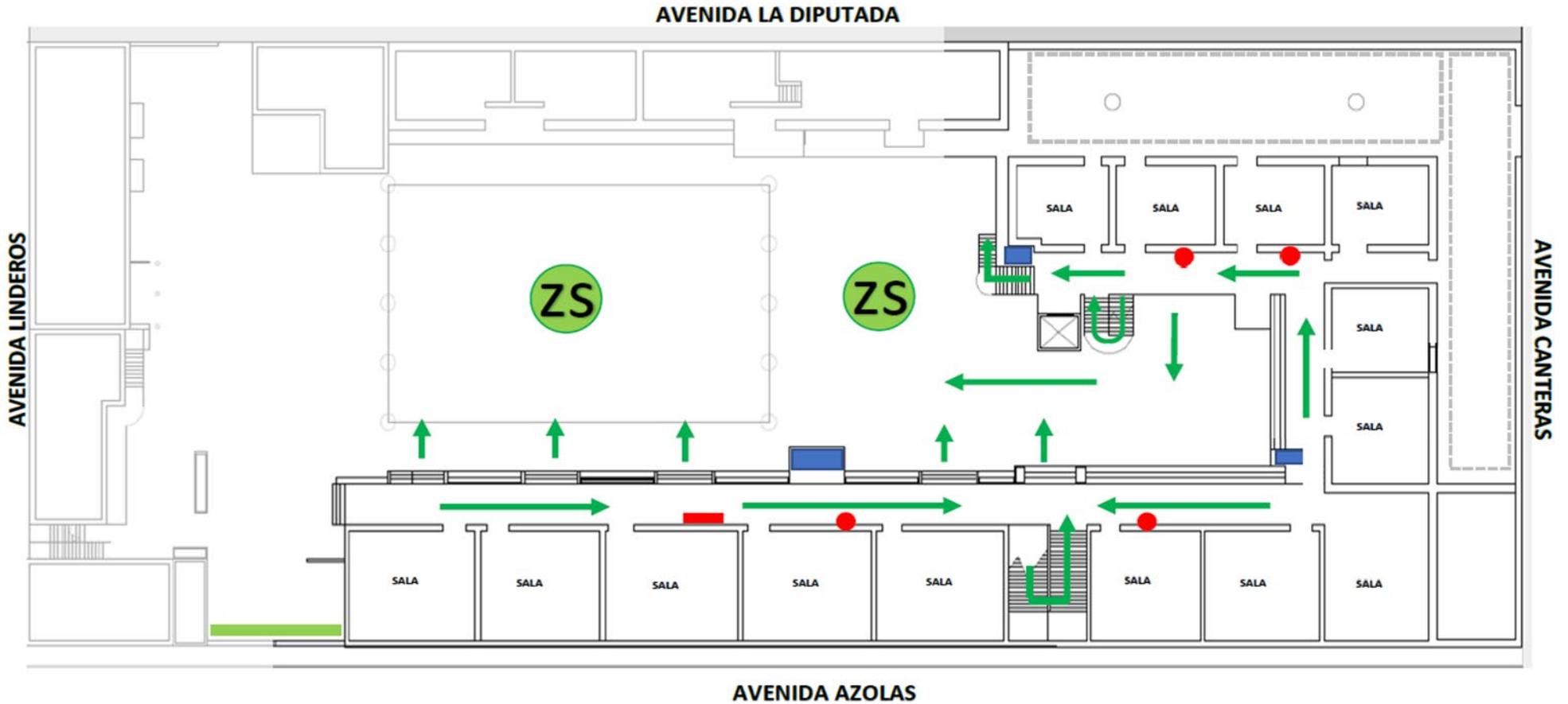
PLANO DE EVACUACIÓN 1º PISO.



**CUADRO DE SIMBOLOS**

SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA	SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA	SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA
	Salida de Emergencia			Zona Segura			Extintor	
	salida de emergencia con llave			Escalera de emergencia			Red Humeda	
	Vías de Evacuación			Rampa			Desfibrilador Automático	

PLANO DE EVACUACIÓN 2° Y 3° PISO



CUADRO DE SIMBOLOS								
SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA	SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA	SIMBOLOGIA	NOMBRE	SEÑALÉTICA
	Salida de Emergencia			Zona Segura			Extintor	
	salida de emergencia con llave			Escalera de emergencia			Red Humeda	
	Vías de Evacuación			Rampa			Desfibrilador Automático	

#### IV. SITUACIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

- A. **Emergencia de origen accidental de salud:** Son los accidentes o los estados de salud de las personas en el colegio, sean alumnos, funcionarios, personal externo, apoderados, visitas, etc.
- B. **Emergencias de origen natural:** Desastres geológicos, sismo o terremoto, tsunamis, explosión volcánica derrame de lava; desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia.
- C. **Emergencias de carácter tecnológico:** Generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas o, corto circuito, cortes de luz y/o agua, derrame de combustibles, derrame de agua, inundación por rotura de matriz, rotura de estructuras del edificio por falta de mantenimiento, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito, choques de automóviles, etc.
- D. **Emergencias de origen social:** Amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos, tomados rehenes, secuestro, desorden callejero, protestas, riñas, etc.
- E. **Emergencias de origen biológico, bacteriológico:** Plagas de animales, ratas, arañas, mosquitos, epidemias, etc.

**Existen muchas situaciones de emergencia:** incendio, inundación, salud, atentado, intrusión, asalto, disturbio, llamado amenazante o artefacto explosivo, falta de electricidad, corte de energía, fuga de gas, etc. En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcial el Colegio dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación con las edificaciones.

En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe evacuar.

Es por ello por lo que las funciones del Equipo de Emergencia serán dos: el momento para **contener** y el momento para **evacuar**.

En todas las salas de clases, talleres, oficinas, biblioteca, comedores y casino, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y SAMU deben estar colocados en lugar visible en la recepción para el uso de la persona asignada para esta tarea y el acceso de cualquier persona que los necesite. Los profesores, alumnos, personal administrativo, auxiliar y apoderados deben conocer la ubicación asignada como "Zona de Seguridad". Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar ensayos generales con y sin aviso previo. A la entrada del colegio. Se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de la zona de seguridad. En cada sala se indicará la Zona de Seguridad y las vías de evacuación donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar. De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las Zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de las salas correspondientes.

## V. PROTOCOLOS DE ACCIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO

### Como actuar en caso de sismo

Los sismos, Movimientos súbitos de la superficie de la Tierra, son fenómenos imprevisibles frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas.

#### Antes del sismo

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Cada curso debe ensayar por sí solo el plan de evacuación, en silencio, caminando, en fila bajando la escalera por el lado derecho.
- Conocer zonas de seguridad.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- El profesor(a) (Jefe) designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- El profesor(a) (Jefe) designará a un alumno(a) para abrir las puertas de la sala en caso de estar cerradas por alguna situación puntual.
- Corregir todas las situaciones que puedan generar accidentes durante el sismo, en especial en las zonas de seguridad y las vías de evacuación, como: mobiliario, adornos, vidrios, cables eléctricos, murales débiles.
- El profesor debe, “tener ascendencia sobre sus alumnos”, que le permita mantener en todo momento y lugar la disciplina sin necesidad de gritar.

#### Durante el sismo

- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Reaccione con serenidad, conserve la calma.
- Controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Los alumnos(a) deben mantenerse en silencio.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible.
- Cuando escuches la alarma de emergencia (campana) debes iniciar la evacuación, en forma ordenada.
- Se recomienda no usar aparatos distractores durante la evacuación.
- El alumno asignado por el profesor jefe debe bajar el botiquín.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de vidrios.

- La bajada por las escaleras debe realizarse de la siguiente forma:
  - ✓ Apegados a la pared con las manos vacías y fuera de los bolsillos.
  - ✓ Bajar con Pasos largos, (no corriendo) con la mayor tranquilidad posible, ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.
  - ✓ Con actitud serena.
- Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR DEL RECINTO, solo dirigirse a las zonas de seguridad designadas a cada curso. A menos que existan daños visibles de la estructura del edificio, como caída de muros, incendios, etc.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, ascensor, postes, cables eléctricos y otros elementos que pueden caerse.
- Las personas encargadas de los comedores deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino, comedor o baños siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la “zona de seguridad” designada en su curso.
- Si se encuentra en un lugar que no corresponde a su sala, (laboratorio, fotocopiadora, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la “zona de seguridad” más cercana.
- El importante que el profesor debe, “tener ascendencia sobre sus alumnos”, que le permitamantener en todo momento y lugar la disciplina sin necesidad de gritar.
- Una vez finalizado el movimiento telúrico proceda a evacuar el edificio a la zona de seguridad, ya que, pueden generarse nuevas réplicas de mayor intensidad. respetar los protocolos COVID- 19.

### **Durante los recreos y hora de almuerzo**

Si se produce un sismo de alta magnitud o un terremoto, durante un recreo o a la hora del almuerzo, los alumnos deben protegerse durante el movimiento y luego en completo silencio y con paso rápido dirigirse a la zona de seguridad correspondiente a su curso.

### **Durante la clase de educación física o deportes**

Si se produce un sismo de alta magnitud o un terremoto durante la clase:

- Si los alumnos están en los camarines, primero se deben proteger y luego deben salir en silencio y en orden a la zona de seguridad de EFI.
- Si están realizando actividades en la cancha o en gimnasio, deben situarse en la zona de seguridad correspondiente.
- En encuentros deportivos, estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones emitidas por el establecimiento.

- Durante el trayecto en bus: el chofer buscará terrenos de altura y la delegación permanecerá en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el colegio para recibir instrucciones.

### **Durante la permanencia de alumnos en la sala de biblioteca**

Si se produce un sismo de alta magnitud o un terremoto mientras los alumnos están realizando actividades en la biblioteca del colegio, estos se deben proteger y finalizado el movimiento, se deben dirigir a la zona de seguridad correspondiente al CRA

- 1.- Alejándose de las ventanas.
- 2.- Resguardándose en la sala de clases.
- 3.- La encargada del CRA o quien esté más cerca de la puerta deberá abrirla de forma inmediata.
- 4.- Cumplir con los puntos del 1 al 10 descritos en el apartado de la concurrencia de un sismo de gran magnitud

### **Durante la permanencia de alumnos en sala de laboratorio**

Si se produce un sismo de alta magnitud o un terremoto mientras los alumnos están realizando actividades en el laboratorio del colegio, estos se deben proteger y finalizado el movimiento, se deben dirigir a la zona de seguridad que le corresponde al laboratorio en el patio de la media.

- 1.- Alejándose de las ventanas.
- 2.- Resguardándose en la sala de clases.
- 3.- La encargada del laboratorio o quien esté más cerca de la puerta deberá abrirla de forma inmediata.
- 4.- Cumplir con los puntos del 1 al 10 descritos en el apartado de la concurrencia de un sismo de gran magnitud.

### **Después del sismo**

- El profesor(a) deberá contabilizar a todos sus alumnos(a) con el fin de corroborar que estén todos(as).
- Seguir las recomendaciones de los encargados del plan de seguridad escolar.
- No se atemorice por las réplicas o sismos secundarios, que provienen después del eventossísmico severo.
- No tocar cables eléctricos dañados u objetos que contacten con ellos.
- En caso de que los alumnos(as) vean a sus padres, no podrán ir con ellos hasta que dirección o inspectoría los autorice.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, NO mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Evaluando las condiciones del edificio se tomará la decisión de volver a las salas de clases.

### **Procedimiento para Apoderados: (Sismos, incendios u otros)**

- a) El apoderado deberá mantener la calma y esperar que se permita el acceso a retirar al alumno en el establecimiento.
- b) Deberá ubicarse en la zona de seguridad indicada.
- c) No podrá interrumpir al profesor(a) o guía de evacuación que está a cargo del curso, evitando en todo momento crear pánico o situaciones que asusten más a los alumnos.
- d) Una vez que el encargado de emergencia lo indique, podrá ordenada y respetuosamente ir hasta el sector donde esté ubicado el inspector/a para registro retiro del alumno/a, evitando correr, hacer tacos y/o interrupciones en la vía de evacuación.
- e) En caso de que el retiro lo haga otra persona que no sea el apoderado oficial deberá presentar al inspector/a su carnet de identidad quien registrará los antecedentes en la hoja de retiro.
- f) El apoderado deberá mantener siempre la cordura, el respeto, el silencio y atención a las indicaciones del encargado (a) de emergencia, evitando interrumpir las vías de comunicación.
- g) Recuerde utilizar en todo momento respetar los protocolos COVID-19.

### **Como actuar en caso de TSUNAMI.**

"Un tsunami es una serie de ondas oceánicas generadas por un disturbio impulsivo en el océano, o en un pequeño y conectado cuerpo de agua. Definido de este modo, el término incluye ondas generadas por desplazamientos abruptos del fondo oceánico, causados por terremotos, deslizamientos de tierra submarinos o de la línea de la costa, erupciones volcánicas y explosiones" (Lockridge, 1985).

De acuerdo a lo establecido en el plano de evacuación ante el riesgo de tsunami de la oficina nacional de emergencias del ministerio del interior y seguridad pública (ONEMI) el Colegio Leonardo Da Vinci se encuentra en un área de seguridad de la ciudad ante este tipo de emergencias. Por lo indicado, NO es requerimiento tomar ninguna medida adicional en caso de que se decreta una evacuación ante el riesgo de Tsunami, sin embargo, el Colegio ha establecido un Protocolo General de Acción en que incluye el evento Tsunami (ver anexo de este Plan).

### **Como actuar en caso de incendio**

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

### **Antes del incendio**

- Mantenga siempre los extintores y la red húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Suspender cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Los equipos de control y combate de incendios debe estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o red húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a Bomberos (132) y Carabineros (133).
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

### **Durante el incendio**

- Suspense inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato del lugar donde se está incendiando.
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a la sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo informará las novedades a la inspectora y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca.
- Ubíquese en la “zona de seguridad” designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la “zona de seguridad” correspondiente donde se encuentre.
- Si se encuentra en el casino, biblioteca, comedores u otro lugar siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la “zona de seguridad” designada.
- Si se encuentra en un lugar que no corresponde a su sala, (laboratorio, fotocopiadora, biblioteca, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la “zona de seguridad” asignada.
- Recuerde respetar los protocolos COVID-19.

## **Después del incendio**

- Manténgase en su “zona de seguridad”.
- Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de apoyo.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

## **Como actuar en caso de fuga de gas**

### **Antes de la fuga**

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un período de a lo menos doce meses.
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gases e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave, el paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquido que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

### **Durante la fuga**

- El personal asignado procederá a la evacuación total del recinto a la zona de evacuación “frente del colegio sector Azolas”.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor y guía de evacuación deberán asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar si se encuentran todos los alumnos del curso a su cargo, informarlas novedades a la inspector/a y aguardará instrucciones.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.

- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice solo linternas a pilas.
- Si se encuentra en el casino, biblioteca, comedores u otro lugar siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la “zona de seguridad” designada para estos casos.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a la suya (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la “zona de seguridad” asignada.
- Recuerde respetar los protocolos COVID-19.

### **Después de la fuga de gas**

- Manténgase en su “zona de seguridad” en silencio para recibir nuevas órdenes.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar a las salas.
- Diríjase a la “zona de seguridad” que le corresponda.

### **Recomendaciones:**

- Las personas que detecten amagos de fuego tienen la obligación de informar de inmediato al encargado del comité de seguridad.
- Debe existir una lista de chequeo la cual contenga como mínimo la cantidad de extintores por sala, ubicación, agente extintor y fecha de mantención.
- Mantener en lugar accesible planos de la red de gas y electricidad del colegio.

### **¿Cómo utilizar el extintor?**

Extintor polvo químico seco, localice el extintor lo más cerca de la zona del amago de incendio y déla alarma, según lo definido en el Plan de Emergencia.

- Traslade el extintor al lugar del fuego, a una distancia sin exponer su integridad física.
- Rompa el sello de seguridad y retire el pasador del seguro.
- Tome la manguera y diríjala hacia la base del fuego.
- Presione la manilla de operación.
- Dirija el agente extintor a la base del fuego, moviéndolo de lado a lado y presionando la manilla en forma intermitente.
- Una vez ocupado total o parcialmente el agente del extintor, informe a su jefe directo para proceder a su recarga.

## 1. En caso de atentado, intrusión, robo, asalto y/o disturbio

Las consecuencias de estos actos son impredecibles, por lo que la prevención es muy importante. Estas conductas sociales están tipificadas como delito en el Código Penal:

- a. Atentado, acto criminal selectivo, dirigido contra las personas, instituciones, bienes muebles o inmuebles, perpetrado por una o más personas o grupos armados organizados. Pueden provocar acciones con armas, artefactos explosivos o incendiarios.
- b. Intrusión, acción de ingresar a un lugar sin autorización o permiso.
- c. Robo, apropiación de un bien ajeno en contra de la voluntad de su dueño, mediante el uso de la fuerza, intimidación o violencia.
- d. Hurto, tiene la misma definición que el robo, pero en este caso no hay violencia.
- e. Asalto, ataque sorpresivo para perpetrar un robo.
- f. Disturbio, alteración del orden provocado, generalmente por numerosas personas, fuera de control, que puede desencadenar en actos de vandalismo.
- g. Vandalismo, acción descontrolada de destrucción y/o saqueo, provocada generalmente por numerosas personas.

### Cómo prevenir:

- Los ingresos peatonales están vigilados y/o controlados por porteros o inspectores que controlan el ingreso de personas.
- El personal de portería del colegio tiene que controlar a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntará a quién busca, y se cerciorará con quién se reúne guiándola al lugar. No puede haber gente merodeando sin un fin determinado.
- Todo funcionario, especialmente docentes, que observen que el actuar de otro funcionario o alumno sea distinto al de siempre, extraño, debe prestar atención e informar para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada, guiada.
- No se debe dar facilidades ni entregar información a personas sospechosas.
- Cuando finalizan las actividades, el portero debe revisar todos los recintos antes de dejar el colegio bajo la responsabilidad del nochero.

### En el momento:

- Obedecer las instrucciones del o los asaltantes, en forma calmada sin contradecirlos ni alterarlos. Mantenga la calma individual y del grupo.
- Observar detenidamente a los asaltantes, en un orden determinado, de un rasgo a otro, por ejemplo, de la cabeza a los pies. Cuando hay tiempo suficiente, debe darse prioridad a los aspectos más sobresalientes.
- Características generales como: sexo, edad, raza, estatura, figura, peso, forma de hablar, forma de vestir.
- Características físicas como: cabello, barba, bigote, lentes, raza, color, nariz, cicatrices, tatuajes.

- No salir a curiosear, cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a avisar a la policía.
- Frente a disturbios aléjese de puertas, ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
- No toque ni mueva nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes claves, para la identificación del o los delincuentes.
- Llame de inmediato a carabineros, entregando la mayor información que usted recuerde.

## **2. En caso de llamado amenazante o artefacto explosivo**

Si se recibe un llamado amenazante, anónimo anunciando la colocación de un artefacto explosivo, proceda como sigue:

- Conservar la calma, si su aparato telefónico lo permite, anote el número desde donde se está originando el llamado.
- Trate de establecer una conversación prolongada y amable con su interlocutor, preguntando y anotando detalles relevantes de su conversación, hora de llamada, memorizando tono de voz, volumen, dicción, tipo de lenguaje, tratando de obtener la mayor información posible.
- Mientras habla avise a la persona más cercana por medio de señas o escritura.
- En caso de confirmarse una amenaza de algún elemento explosivo o una persona encuentra un paquete sospechoso dentro o cercano a las Instalaciones, **NO DEBE TOCARLO**, debe informar inmediatamente y llamar a Carabineros.
- El Consejo de Coordinación y Carabineros evaluarán la situación y dispondrán evacuar, dando término a las actividades.

## **3. En caso de intoxicaciones en el colegio**

Los elementos que pueden causar intoxicación abarcan desde elementos gaseosos: monóxido de carbono, gas butano, etc.; productos químicos: insecticidas, pinturas, fármacos, detergentes; y productos de limpieza de uso doméstico.

### **Signos y síntomas de intoxicación**

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, los signos y síntomas pueden ser:

- Cambios en el estado de conciencia: delirio, convulsiones, inconsciencia.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Vómito o diarrea.
- Quemaduras alrededor de la boca, la lengua o la piel, si el tóxico ingerido es un cáustico, como sustancias para destapar cañerías o blanqueadores de ropa, mal aliento por la ingestión de sustancias minerales.
- Pupilas dilatadas o contraídas.

- Dolor de estómago.
- Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).
- Lesiones de la piel asociados a síntomas sistémicos (picaduras, mordeduras).

Si un alumno o funcionario del colegio presenta los síntomas antes enumerados, trasladar de inmediato a Primeros Auxilios, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a Ambulancia o Mutual de Seguridad, según corresponda.

## VI) OTRAS MEDIDAS

En caso de evacuación a la Zona de Seguridad Final, la TENS deberá:

- Llevar botiquín de primeros auxilios.
- Llevar los remedios de consumo habitual de algunos alumnos.
- También considerar un kit de seguridad, que contenga a lo menos:
  - Mascarillas desechables. Para reponer a los alumnos que las hayan perdido en el desplazamiento.
  - Alcohol gel.
  - Agua.
  - Guantes desechables.

## 4. En caso de accidente escolar al interior del establecimiento

- Cualquier funcionario que presencie el accidente y/o se le haya informado del hecho deberá tomar inicialmente el control de la situación, responsabilidad que no terminará hasta que llegue al lugar la Encargada de Primeros Auxilios, Inspector de Ciclo o Encargado de Seguridad.
- En caso de que el estudiante esté inconsciente o presente problemas para moverse, no debe moverlo de la posición en la que lo encontró originalmente.
- Evaluar preliminarmente la situación, considerando si la lesión es superficial, si existió pérdida de conocimiento, si existen heridas abiertas o si existen dolores internos. Definido ello será trasladado a Primeros Auxilios por el Inspector de ciclo, asistente de la educación o Encargado de Seguridad.
- El Inspector de Ciclo y/o TENS (Técnico en Enfermería de Nivel Superior; Encargada de Primeros Auxilios) dará aviso al padre, madre y/o apoderado de la situación, dejando registro escrito de ello.
- La Encargada de Primeros Auxilios (inspector o docente, en ausencia de la TENS) deberá completar y extender SIEMPRE el formulario de accidente escolar, lo que hará de inmediato, entregándolo al apoderado.
- **Si la lesión es menor:** Se le entrega al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar.

- **Si la lesión es mayor:** En el caso de que el estudiante accidentado requiera atención médica inmediata, se procederá al llamado telefónico de los padres y se les informará que el estudiante será trasladado a los centros de urgencia que corresponda, en compañía de un colaborador del Instituto. Se les solicitará a los padres dirigirse al centro de atención y hacerse cargo de la situación. Operará el Seguro de Accidente Escolar.
- Ante la imposibilidad de comunicarse con el apoderado, el colegio procederá a trasladar al estudiante al centro asistencial que corresponda (por cercanía y/o complejidad).
- Si el traslado es organizado por el colegio, primeramente, se solicitará una ambulancia al centro asistencial que corresponda. Siempre deberá ir acompañado por un adulto, designado por la inspectora general.
- Los centros de derivación de nuestro colegio son Urgencia del Hospital Regional con la autorización del apoderado y en presencia de él para su ingreso a la unidad.

##### **5. En caso de salidas de alumnos con fines educacionales, deportivos, sociales.**

Dentro de las orientaciones pedagógicas contenidas en el currículo del colegio, se realizan salidas, que tienen como objetivo el aprendizaje de manera vivencial. Estas salidas están sujetas a protocolos de actuación y seguridad siendo estos los siguientes:

- Las salidas de los cursos al exterior del Colegio deberán ser avisadas, con más de una semana de anticipación a los apoderados.
- Los alumnos deben contar con la autorización firmada por el apoderado para las salidas desde el colegio.
- Cada salida debe estar justificada dentro de la planificación curricular.
- El día de la salida, el profesor deberá dejar registrada la asistencia de los alumnos en el leccionario correspondiente.
- El profesor deberá llevar el registro (carpeta de salida) de los números telefónicos de los padres de los alumnos.
- El profesor encargado de la salida deberá dejar su número celular anotado en el registro de salida y deberá mantener contacto permanente con el colegio, informando su llegada y salida del lugar de la visita y/o alguna dificultad que se presente durante el trayecto o estadía en el lugar.
- Cada curso deberá ir con dos adultos, el profesor de la asignatura o Jefe, y otro docente, a lo menos dos personas por curso.
- El profesor del curso será el encargado y responsable de los alumnos, y del desarrollo de la actividad.
- Todos los alumnos que salen del colegio deberán llegar de regreso al colegio, no serán entregados en ningún punto del trayecto, constituyendo ésta una disposición para todos los cursos del colegio.

- En caso de que durante el desarrollo de la actividad un alumno se extravíe, se realizará una búsqueda durante 20 minutos. Después de pasado este tiempo se avisará a Carabineros y se informará al colegio y apoderado. Un profesor se queda en la búsqueda, mientras el otro docente regresa al colegio con los alumnos restantes.
- En caso de accidente, dependiendo de las heridas, si estas son menores, el profesor retorna al establecimiento con todos los alumnos.
- En caso de un accidente mayor, el profesor deberá permanecer en el lugar, avisar al colegio, y llamar a la ambulancia.
- El colegio debe avisar a los padres, y enviar al lugar personal que preste ayuda.
- Los alumnos que no sufrieron daño deben ser devueltos al colegio.
- El profesor deberá acompañar al alumno al centro asistencial, e ir informando al colegio.
- Se retirará cuando lleguen los padres, o un familiar directo.
- En caso de que un profesor se accidente, dependiendo de las lesiones se enviará a la Mutual de Seguridad, o se llamará a la ambulancia. Se debe avisar al colegio.
- Los buses y/o transporte escolar utilizados para las salidas planificadas, deberán estar provistos de:
  - ✓ Permiso de circulación al día.
  - ✓ Licencia de conducir vigente.
  - ✓ Cinturón de seguridad para cada alumno.
  - ✓ Asiento para cada alumno, no deben ir alumnos de pie.
  - ✓ Extintores y salidas de emergencia señalados.
- Todas las salidas deben ser consignadas en el libro de “Registro de salidas”, que se encuentra en Portería.

## 6. En caso de accidente laboral

En conformidad con la Ley 16.744, se establecen las siguientes Normas de Prevención de Riesgos frente a un accidente de trabajo.

- Todo trabajador que sufra un accidente, por leve o sin importancia que le parezca, debe dar cuenta en el acto al inspectoría general o dirección.
- Si el accidentado no pudiera hacerlo, deberá dar cuenta del hecho cualquier funcionario que lo haya presenciado.
- El director o sostenedor será el responsable de firmar la denuncia de Accidente en el formulario que proporcione el Organismo Administrador y la distribuirá con copia a Dirección.

- En caso de ocurrencia de accidente de trayecto directo, éste deberá ser acreditada por el afectado, ante el respectivo Organismo Administrador mediante parte de Carabineros, o certificado del Centro Asistencial en donde fue atendido, u otros medios igualmente fehacientes.
- Será obligación del jefe de estamento, supervisor o prevencionista que corresponda comunicar en forma inmediata al Comité Paritario de higiene y seguridad, de todo accidente que pudiese implicar incapacidades permanentes o muerte al accidentado y también de aquellos hechos que potencialmente revisten gravedad, aunque no hayan resultado lesionados.
- Prevención de Riesgos deberá realizar una investigación completa para determinar las causas que lo produjeron. Estos antecedentes deberán ser compartidos en reunión mensual con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

## VI. CONTACTOS EN EMERGENCIA

Teléfonos de emergencia	
Ambulancia SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Accidentes del trabajo	
Mutual / CChC. Cámara Chilena de la Construcción	1407 / 6002000555

## PROTOCOLO ANTE FUERTE SISMO O TSUNAMI

### Anexo Plan Integral de Seguridad Escolar

En caso de la posibilidad de un Tsunami, las autoridades regionales informan de la siguiente manera:

1º Dan la alerta a través de los medios oficiales establecidos como las sirenas de Tsunami y la alerta SAE a los celulares (Sistema Alerta Emergencia), señalando que la población costera debe ubicarse en altura y estar alerta.

2ª Si el Tsunami es inminente sonarán sirenas de alertamiento ante tsunami como señal de evacuación inmediata de las zonas de riesgo (cercanas a la costa).

Dado que en nuestro colegio se encuentra una gran cantidad de niños y adolescentes que seguirán nuestras instrucciones para resguardar su integridad física y emocional, es de altísima importancia seguir el siguiente Protocolo que se detalla a continuación; vale señalar que éste constituye un Anexo a nuestro Plan General de Evacuación.

#### 1º Situación: **Alerta de Riesgo de Tsunami**

En este caso habitualmente llega como “rumor” la existencia de una alerta de Tsunami; ante ello:

- La dirección del colegio confirmará la veracidad de dicha alerta con las autoridades que corresponda.
- Se solicita a los apoderados mantener a sus hijos en el colegio hasta la hora de salida pues éste está fuera de la cota de peligro; el retiro abrupto de niños de diferentes cursos provoca mayor caos con mayor e inminente riesgo.
- Se entregará los estudiantes a los apoderados que pese a la solicitud anterior se acerquen a retirarlos, tomando en cuenta lo siguiente:
  - En el caso de los niveles de parvulario, los niños serán entregados por sus profesoras, uno a uno, dejando registro de la persona que retira.
  - Para el caso del nivel básica se determinará personal en la puerta principal correspondiente al colegio, encargada por curso del registro de retiro, para lo cual se le proveerá del listado de cada curso con las personas autorizadas para retirar a cada niño.
  - El apoderado se dirigirá a ese sector para proceder a firmar el retiro con la persona de apoyo, quien entregará al estudiante en cuestión. Mientras se realiza esto, es obligación que todos los estudiantes estén en sus salas, a cargo del profesor correspondiente, desarrollando alguna actividad y a la vez apoyando la tarea de entrega de estudiantes.

- En el caso de estudiantes de Media cuyos apoderados, a pesar de lo solicitado, decidan retirarlos, serán entregados bajo su propia responsabilidad, pues en estos cursos no se deja registro de las personas que retiran a los niños.
- Todos los demás estudiantes que permanezcan en el colegio seguirán a cargo de sus profesores hasta la hora de salida habitual; a nadie se le permitirá retirarse del colegio mientras dure la alerta de riesgo.

#### 2º Situación: **Tsunami Inminente:**

Si el colegio se encuentra con estudiantes frente a la inminente llegada de un tsunami, en caso ninguno abrirá las puertas para la salida de niños, toda vez que nuestro establecimiento se encuentra fuera de la cota de peligro. De todos modos, frente a esa situación los estudiantes serán llevados a las zonas de seguridad.

#### 3º Situación: **Fuerte Sismo o Terremoto**

Si esto ocurre, los estudiantes se mantendrán dentro del establecimiento en la zona de seguridad que ellos ya conocen a través de los simulacros que cada año se realizan.

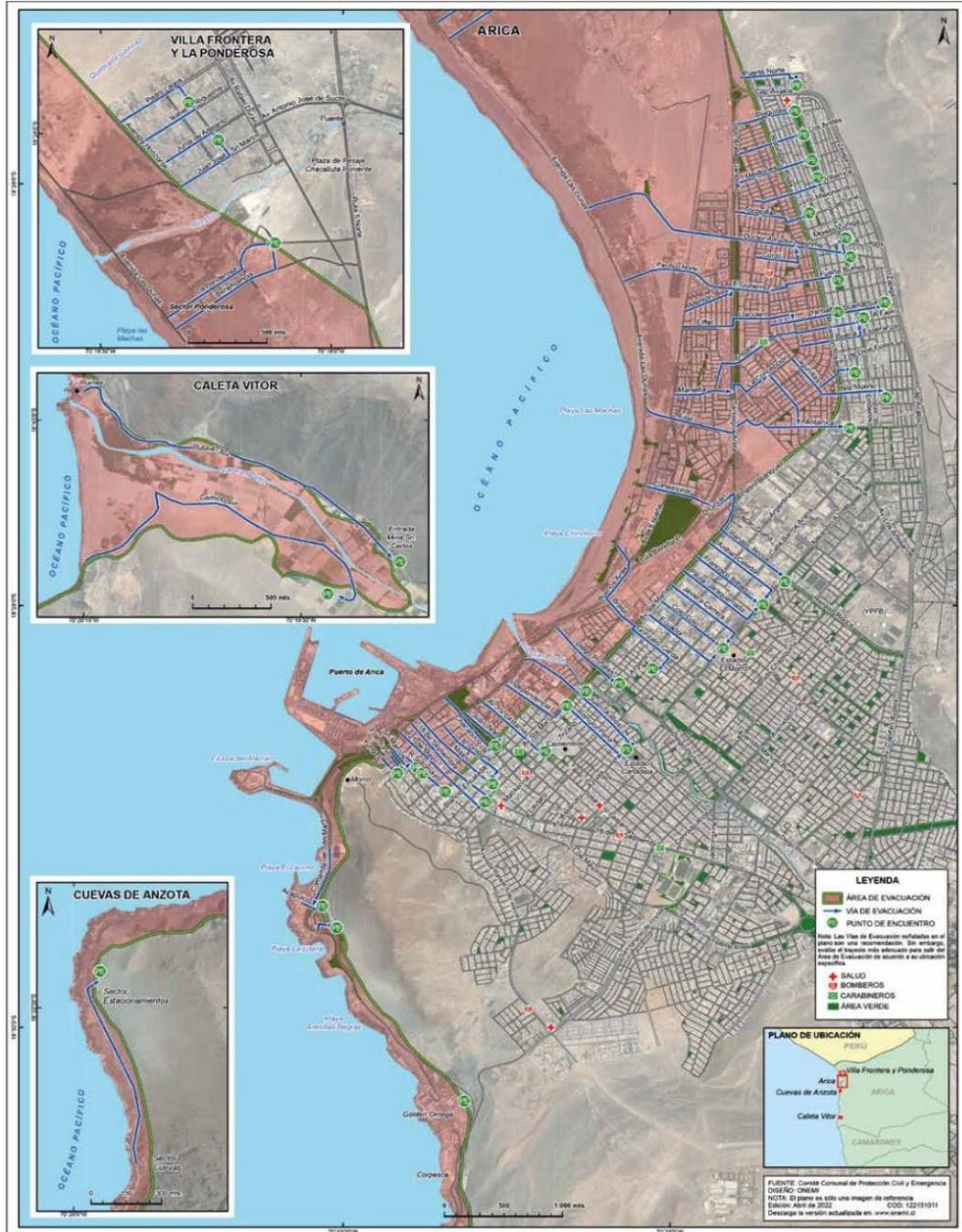
Para enfrentar este tipo de eventos, todo el personal y el alumnado está entrenado y conoce perfectamente el modus operandi.

Al igual que en los casos anteriores, se solicita a los padres abstenerse de venir al colegio a retirar a los niños de manera abrupta, a no ser excepciones de niños que entran en pánico u otras especiales, pues todo retiro masivo en momentos de emergencia solo genera más caos y altera la calma del alumnado. Nuestros edificios cuentan con toda la certificación que nos permite asegurar que sus hijos estarán seguros dentro de él.

En conclusión, debe quedar claro para todos, que **“nuestro establecimiento nunca abrirá las puertas para la evacuación de estudiantes; en ningún caso y bajo ninguna alerta, toda vez que el permanecer en nuestros edificios será infinitamente más seguro que la salida a la calle”**.

De acontecer algún evento de los señalados, pasada la primera emergencia se irá permitiendo de a poco el retiro de profesores y/o funcionarios que más lo requieran. Los directivos de la institución permanecerán hasta el último momento resguardando la integridad y seguridad de los estudiantes, coordinando y apoyando la entrega de ellos a sus familias.

**PLANO DE EVACUACIÓN ANTE AMENAZA DE TSUNAMI  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
COMUNA DE ARICA**



**Durante Pandemia**

- Al momento de evacuar, recuerda hacerlo a pie y de forma ordenada, manteniendo en lo posible un metro de distancia con las personas a tu alrededor y utilizando mascarilla (convencionales o auto-elaboradas de acuerdo a los lineamientos de la autoridad sanitaria).
- Lleva siempre tu kit de emergencia, que ahora debe contener alcohol gel y guantes para tu grupo familiar. Así evitarás un posible contagio de coronavirus.